



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

VIERNES

Precio al público en todo el País

US \$0,25

• Edición No. 42 904

www.telégrafo.com.ec

Guayaquil, viernes 13 de septiembre del 2002

3 secciones • 24 páginas

0000014

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA KARABU TURISMO C A

Se comunica al publico que la compañía **KARABU TURISMO C A**, reformó su estatuto por escritura publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del canton Guayaquil, el 18 de junio de 2002 Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No **02-G-DIC-0005580** el 14 de agosto de 2002

1 - REFORMA DEL ESTATUTO - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente "CAPITULO QUINTO - USUFRUCTO DE ACCIONES - ARTICULO TRIGESIMO - En caso de que se constituyese derecho real de usufructo sobre algunas o todas las acciones emitidas por la compañía, representativas de parte o de todo su capital social, la calidad de accionistas residira siempre en el mundo propietario, pero, el usufructuario, bajo cuyo poder permanecerán el o los títulos "

Guayaquil, 14 de agosto de 2002

**Ab Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**